

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

BASES

FERIA UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA UCSM

El Vicerrectorado de investigación convoca a estudiantes de pregrado de la Universidad Católica de Santa María al concurso "Feria Universitaria de Ciencia y Tecnología UCSM" a presentar propuestas de investigación desarrolladas y finalizadas que no correspondan o provengan de proyectos de tesis o proyectos de investigación financiados. La finalidad del presente es fortalecer el crecimiento de la investigación universitaria y promover el interés en el desarrollo científico y temas similares en los alumnos de pregrado.

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. MARCO LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220
- Estatuto de la Universidad Católica de Santa María
- Resolución N° 8000-CU-2022. Aprobación del Reglamento de la Feria Universitaria de Ciencia y Tecnología de la Universidad Católica de Santa María.

1.2. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

- a)** Incentivar y despertar interés entre los estudiantes Santamarianos por la investigación científica y tecnológica a favor del desarrollo de la Región Arequipa.
- b)** Promover la creatividad y la innovación de los estudiantes Santamarianos para el desarrollo de su formación académica y profesional
- c)** Fomentar la interrelación entre la UCSM, el sector empresarial y las instituciones locales, nacionales e internacionales comprometidas con la ciencia, tecnología e innovación.

II. REQUISITOS DEL EVENTO

2.1. De la participación

- a)** Pueden postular a la feria alumnos de pregrado de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Católica de Santa María que se encuentren matriculados en un semestre durante el periodo de postulación al evento. Así mismo, deben contar con notas aprobatorias del semestre anterior.
- b)** Quedan excluidos de participar estudiantes de Postgrado, segunda especialidad, diplomados, complementación académica y complementación pedagógica.
- c)** El presente concurso se configura como una convocatoria anual.
- d)** Las etapas del concurso son las siguientes:
 - Proceso de postulación
 - Presentación de trabajos
 - Evaluación
 - Premiación de los ganadores

III. PROCESO DE POSTULACIÓN

- a) Participan todas las escuelas profesionales de la universidad perteneciente a las siguientes áreas académicas
 - Ciencias e ingenierías
 - Ciencias Sociales
 - Ciencias Jurídicas y empresariales
 - Ciencias de la Salud
- b) Los equipos deberán enviar sus trabajos escritos cumpliendo con el formato descrito en Anexo N°1 de las presentes bases.
- c) Todos los trabajos deberán ser enviados únicamente mediante el sistema del VRI al que podrán acceder a través del siguiente link: <https://forms.office.com/r/ik3cndUDnz>. No se aceptarán postulaciones fuera del sistema establecido, ni presentaciones físicas.
- d) El trabajo deberá corresponder a investigaciones concluidas, mismas que no deben ser producto de tesis de pregrado ni de titulación ni proyectos de investigación financiados.
- e) Los estudiantes son responsables de la información que incorporan en sus trabajos de investigación.
- f) Se comunicará mediante correo electrónico y/o por las redes sociales del vicerrectorado de investigación los nombres de los proyectos o equipos que resultaron elegidos en esta primera etapa. Invitándolos a participar de las siguientes etapas del concurso.
- g) Los proyectos presentados se someterán a un proceso de integridad científica, utilizando softwares especializados anti-plagio, siendo un criterio decisivo de la permanencia del proyecto en el concurso. En concordancia con la Resolución 7428-CU-2020.

IV. PROCESO DE POSTULACIÓN

- a) Los autores de los trabajos escritos seleccionados en la etapa anterior serán invitados a presentar sus trabajos mediante exposición oral frente a un jurado designado por el vicerrectorado de investigación.
- b) Dicha presentación deberá incluir los siguientes campos: Título y autores, Objetivos, Resultados y Conclusiones.
- c) El acto de presentación oral de los estudiantes es un evento público y se llevará a cabo en los locales de la Universidad y/o en la Plataforma Virtual que para tal efecto se establece en los Protocolos aprobados por el Consejo Universitario. El uso de la plataforma virtual se dará en casos extraordinarios cuando la situación y el contexto nacional y/o alguna otra justificación así lo exija.

V. PROCESO DE EVALUACIÓN

- a) La comisión evaluadora está conformada por cinco (05) miembros presididos por el Vicerrector de Investigación y por cuatro (04) investigadores destacados en sus respectivos campos de especialidad o personas que se hayan destacado en labores de gestión o promoción del desarrollo científico o tecnológico, según las áreas y líneas de investigación de los postulantes en cada Concurso.
- b) No podrán ser participar como miembros del Comité Evaluador, aquellos que guarden

parentesco con un participante, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

- c)** El presidente del Jurado dirigirá la sustentación, supervisando el tiempo de presentación por equipo de investigación y el tiempo de preguntas del jurado. Así mismo, dará por terminado el proceso de sustentación y evaluación. Existiendo la posibilidad de ser reemplazado por un representante previamente designado.
- d)** Se aplicará la tabla de evaluación contenida en el Anexo N°2.
- e)** La evaluación y publicación de resultados se llevará a cabo de acuerdo con el cronograma del proceso y se tomará en consideración la presentación oral.
- f)** De acuerdo con el ranking de evaluación serán merecedores a premio el primer y segundo lugar de cada área académica.
- g)** Las decisiones de la Comisión Evaluadora son Inapelables.

VI. PROCESO DE PREMIACIÓN

- a)** La entrega del premio se hará en acto especial, en la fecha que será determinada por el Vicerrectorado de Investigación. Dicho acto será revestido del mayor realce y significación, así como de la necesaria publicidad y divulgación. Los nombres de los ganadores serán dados a conocer públicamente con antelación al acto de entrega.
- b)** La premiación se realizará para todos los integrantes del equipo hasta un máximo de 3 integrantes por equipo
- c)** El premio otorgado a primeros puestos consiste en lo siguientes:
 - Una beca académica de descuento del 50% en la tasa educativa por un lapso de un año consecutivo a partir de la autorización mediante resolución rectoral. Asignando una por área académica descrita en estas bases.
 - Diploma de reconocimiento en calidad de ganador de la “Feria Universitaria de Ciencia y Tecnología de la Universidad Católica de Santa María” a cada uno de los integrantes del equipo ganador de primer y segundo puesto de cada área académica del concurso.
- d)** El premio otorgado a segundo puesto consiste en lo siguiente:
 - Una beca académica de descuento del 25% en la tasa educativa por un lapso de un año consecutivo a partir de la autorización mediante resolución rectoral. Asignando una por área académica descrita en estas bases.
 - Diploma de reconocimiento en calidad de ganador de la “Feria Universitaria de Ciencia y Tecnología de la Universidad Católica de Santa María” a cada uno de los integrantes del equipo ganador de primer y segundo puesto de cada área académica del concurso.
- e)** En caso los ganadores culminen sus estudios, el beneficio se aplicará por única vez en uno de los siguientes derechos: Graduación o Titulación
- f)** En caso de existir empate en el puntaje sea en el primer o segundo lugar, ambos equipos de investigación serán acreedores al premio respectivo.
- g)** Los ganadores serán informados mediante comunicación escrita y/o en la web y redes sociales del Vicerrectorado de Investigación

VII. RESTRICCIONES Y LIMITACIONES

- a)** Los estudiantes solo podrán ser beneficiados una única vez durante su permanencia académica en la UCSM.
- b)** En el caso de que, a solicitud del participante(es) ganador (es), se requiera de la confidencialidad de los resultados de la investigación, se restringirá la difusión de los resultados por parte del Comité Evaluador y del público al acto de exposición; se registrará únicamente en el Repositorio del Vicerrectorado de Investigación, los datos del (los) autor (es) y el resumen del Trabajo de Investigación, siendo su acceso restringido.
- c)** La información contenida en la documentación que debe acompañar las investigaciones de los postulantes será considerada de carácter confidencial y no podrá ser divulgada ni por los miembros del Comité Evaluador ni por la UCSM, sin autorización expresa.
- d)** Los jurados podrán declarar desierto el premio en cualquiera de las instancias, cuando a su juicio los estudiantes no cumplan con los requisitos establecidos en este reglamento.
- e)** Los casos que no se encuentren contemplados las presentes bases serán resueltos por Vicerrectorado de Investigación.

VIII. CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN

Denominación	Fechas
Convocatoria e inicio de postulación	1 de junio
Fecha de cierre de convocatoria	30 de junio
Evaluación de expedientes escritos	Del 1 de Julio al 8 de Julio
Evaluación de presentación oral	Del 9 de Julio al 23 de Julio
Publicación de Resultados	Del 23 de Julio al 30 de Julio

Anexo N°1

Título del proyecto

Autores (Apellidos y Nombres) Separar autor por coma
Afiliación de los autores

Resumen:

Palabras claves:

Abstract:

Key words:

Introducción:

Material y Métodos:

Resultados:

Discusión:

Conclusiones:

Agradecimiento (sí lo considera necesario):

Referencias Bibliográficas:

Correspondencia (datos para dirigirse a los investigadores):

Anexo N°2

Item	Situaciones	Puntaje
Estructura	Cumple con la estructura propuesta de presentación	1
	Incumple o faltan campos de la estructura propuesta de presentación	0
Originalidad	Demuestra la relevancia de su tema mediante un sustento de los impactos de sus resultados.	3
	Tema medianamente relevante sustentado mediante el análisis de los resultados de sus impactos	1
	Tema poco relevante	0
Coherencia	Existe una coherencia entre los resultados obtenidos y el objetivo principal del proyecto	4
	Vaga coherencia entre el objetivo principal y los resultados obtenidos	2
	Nula coherencia entre objetivo principal y resultados	0
Metodología	Los métodos utilizados se encuentran correctamente referenciados y/o con sustento	4
	Los métodos se basan en referencias científicas que no se adecuan a estándares aceptables	2
	No presenta métodos referenciados	0
Resultados y discusiones	Los resultados se presentan correctamente y las discusiones se encuentran sustentadas en investigaciones científicas	4
	Los resultados se presentan correctamente y las discusiones carecen de sustento científico necesario	2
	No presenta resultados ni discusiones	0
Bibliografía	El 75% o más de las citas del trabajo corresponden a bibliografía de los últimos 5 años	4
	Del 50% al 75% de las citas del trabajo corresponden a bibliografía de los últimos 5 años	3
	Del 25% al 50% de las citas del trabajo corresponden a bibliografía de los últimos 5 años	2
	Del 10% al 25% de las citas del trabajo corresponden a bibliografía de los últimos 5 años	1
	No presenta citas corresponden a bibliografía de los últimos 5 años	0

*Se acepta puntaje decimal